

DECRETO ALCALDICIO N° 064 /
DECLARA INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN
N° 3656-248-LE24

REQUINOA,

08 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° N°3905 con fecha, 23 de diciembre de 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **“Contratación de Producción Técnica y Artística Semana Aniversario Los Lirios 2025”** Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada de Cultura y Encargado de Centro Comunitario Los Lirios.

El Memo N° 29 de fecha 08.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante él se solicita declarar inadmisibles licitación pública N° 3656-248-LE24 para la **“Contratación de Producción Técnica y Artística Semana Aniversario Los Lirios 2025”**

Presentándose 02 ofertas, las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada.

Nombre Oferente	Rut	Observaciones
JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA	[REDACTED]	No cumple con el requisito estipulado en el punto N°2 de las Bases administrativas, el cual indica que los participantes deben ser Personas Jurídicas con Iniciación de Actividades en SII. El oferente realiza la postulación como persona Natural, por lo tanto no se evalúa la oferta.
SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA	76.206.799-4	La propuesta artística ofertada no se considera similar a lo solicitado en el punto N°9 de las bases, por lo tanto no cumple con lo requerido.

DECRETO :

DECLARESE INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN N° 3656-248-LE24 “Contratación de Producción Técnica y Artística Semana Aniversario Los Lirios 2025” las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ /LGE/DMS/TPD/CLR/mop

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-